Ref: AVP/EGA
Expte.: Concesión de subvenciones del IMD, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a la promoción y divulgación de los juegos y deportes tradicionales canarios
Trámite: Propuesta de resolución definitiva

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (IMD), EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DESTINADAS A LA PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE LOS JUEGOS Y DEPORTES TRADICIONALES CANARIOS

ANTECEDENTES

1. Con fecha 14 de marzo de 2025, se publica en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, número 32, el Plan Estratégico de Subvenciones del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria, periodo 2025 – 2027.
2. Con fecha 16 de junio de 2021, se publican la Bases Generales del IMD para la concesión y justificación de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva (BOP Nº72).
3. Con fecha 29 de junio de 2016, se publican en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, número 78, las bases reguladoras de subvenciones del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte de Las Palmas de Gran Canaria para la promoción y divulgación de los juegos y deportes tradicionales canarios.
4. Resolución del presidente del IMD, núm. 115 y fecha 17 de marzo de 2026, por la que se resuelve autorizar el gasto, aprobar la convocatoria y anexos correspondientes a la convocatoria de subvenciones del IMD, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a la promoción y divulgación de juegos y deportes tradicionales canarios, durante la temporada 2025/2026.
5. Código BDNS número 893841.
6. Documento contable de autorización del gasto, de fecha 30 de marzo de 2026, con número de operación SICALWIN 220250000806, número de operación SPAI SICAL 2026.2.0000933.000 e importe 282.000,00 €.
7. Resolución del presidente del IMD, núm.39 y fecha 04 de febrero de 2026, por la que se resuelve designar al instructor, así como, a la comisión de evaluación para la concesión de subvenciones del IMD, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a la promoción y divulgación de juegos y deportes tradicionales canarios, temporada 2025/26.
8. Solicitudes presentadas por los interesados, desde el 23 de marzo de 2026 hasta el 07 de abril de 2026.
9. Acta nº1 de la Comisión de Evaluación, de fecha 25 de mayo de 2026, por la que se otorga un plazo de 10 días a los clubes solicitantes, y su correspondiente requerimiento de documentación 25 fecha 26 de mayo de 2026. El plazo de subsanación comienza el 26 de mayo de 2026 y finaliza el 08 de junio de 2026.
10. Subsanación de solicitudes por parte de los interesados.

Código Seguro De Verificación	0svoa0siEvuXE2uR8LV+Pw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	29/10/2026 10:26:19
	Aythami Ventura Pérez - Jefe de Sección de Administración y Gestión del IMD	Firmado	29/10/2026 10:02:04
Observaciones		Página	1/8
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Ref: AVP/EGA
Expte.: Concesión de subvenciones del IMD, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a la promoción y divulgación de los juegos y deportes tradicionales canarios
Trámite: Propuesta de resolución definitiva

11. Acta n.º 2 de la Comisión de Evaluación, que se eleva, por economía procesal, como informe de ésta al órgano instructor, de fecha 23 de septiembre de 2026, donde constan las solicitudes admitidas, la aplicación de los criterios de evaluación y el importe de las subvenciones a conceder de forma provisional.
12. Informe propuesta de concesión provisional del Instructor, de fecha 25 de septiembre de 2026.
13. Alegaciones presentadas por los solicitantes.
14. Acta n.º 3 de la comisión de evaluación, de fecha 19 de octubre de 2026, que se eleva, por economía procesal, como informe de ésta al órgano instructor, donde constan las solicitudes admitidas y excluidas y su motivación, la aplicación de los criterios de evaluación y el importe de las subvenciones a conceder.
15. Informe instructor de concesión definitiva, de fecha 19 de octubre de 2026.
16. Informe de exceptuación de la Coordinadora General de Economía y Hacienda sobre el cierre del ejercicio presupuestario 2026, de fecha 27 octubre de 2026
17. Informe de fiscalización, de fecha XX/XX/2026.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

I. Artículo 22.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

II. Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

III. Bases de ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Las Palmas de gran Canaria y del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deportes para el ejercicio 2025.

IV. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

V. Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen Jurídico del Sector Público.

VI. Bases Generales del IMD para la concesión y justificación de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva (BOP Nº72, de fecha 16/06/2021).

VII. Decreto de la alcaldesa núm. 26924/2023, de 30 de junio, en virtud del cual se designa a Doña Carla Campoamor Abad, presidenta del IMD.

VIII. Decreto organizativo de Alcaldía núm. 44465/2024, de fecha 15 de noviembre, por el que se aprueba la organización administrativa a nivel de servicios del Área de gobierno de Educación, Deportes y Juventud.

IX. Decreto organizativo de alcaldía, núm. 12215/2026, de fecha 13 de abril, por el que se modifica el Decreto núm. 26777/2023, de 26 de junio, por el que se establece la estructura orgánica superior y directiva de las áreas de gobierno, se procede a la designación y nombramiento de los titulares de las mismas y de las concejalías delegadas y marco legal de funciones de estos.

Código Seguro De Verificación	0svoa0siEvuXE2uR8LV+Pw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	29/10/2026 10:26:19
	Aythami Ventura Pérez - Jefe de Sección de Administración y Gestión del IMD	Firmado	29/10/2026 10:02:04
Observaciones		Página	2/8
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

X. Decreto organizativo de alcaldía núm. 16780/2026, de fecha 18 de mayo, por el que se modifica el Decreto de la alcaldesa número 28232/2023 de 12 de julio, por el que se establecen los ámbitos materiales, sectores funcionales y la estructura organizativa del Área de Gobierno de Educación, Deportes, Juventud y Coordinación Territorial.

XI. Demás legislación concordante y de aplicación.

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

Primero. – En el expediente consta el Informe del Instructor del procedimiento, de fecha 19 de octubre de 2026, en el que se recoge expresamente:

- Solicitudes estimadas e importe a conceder, cuyos beneficiarios cumplen todos los requisitos necesarios para acceder a las subvenciones objeto de este expediente.

- Visto el Informe elevado por la Comisión de Evaluación, de fecha 19 de octubre de 2026, en cumplimiento de lo establecido en las BBRR, convocatoria y en el punto 3.1.3 B.2, B.3 y C.2 de la Instrucción de fiscalización, examinados los expedientes y, tal y como recogen las actas n.º 1 (25/05/2026), n.º 2 (23/09/2026) y n.º 3 (19/10/2026) de la Comisión de Evaluación, se acuerda que VEINTICINCO (25) solicitantes cumplen con los requisitos exigidos.

- Se han excluido TRES (3) solicitudes por no cumplir los requisitos.

Segundo. – Constan en el expediente los certificados de estar al corriente de sus obligaciones tributarias con el Ayuntamiento, AEAT, ATC, Seguridad Social e IMD de los beneficiarios de subvenciones (Punto 3.1.3 – C.2).

Tercero. – Se ha verificado que ninguno de los beneficiarios propuestos tiene pendiente de justificar o reintegrar cantidad alguna relativa a las subvenciones otorgadas por el IMD (Punto 3.1.3 – C.2).

Cuarto. - Se informa que la presente propuesta de resolución es conforme a la normativa aplicable.

Vistos los antecedentes expuestos, fundamentos jurídicos de aplicación y consideraciones, se eleva a la presidencia del IMD la siguiente:

PROPUESTA

Primero. – Estimar las siguientes alegaciones:

Código Seguro De Verificación	0svoa0siEvuXE2uR8LV+Pw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	29/10/2026 10:26:19
	Aythami Ventura Pérez - Jefe de Sección de Administración y Gestión del IMD	Firmado	29/10/2026 10:02:04
Observaciones		Página	3/8
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIIÓN

Ref: AVP/EGA
Expte.: Concesión de subvenciones del IMD, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a la promoción y divulgación de los juegos y deportes tradicionales canarios
Trámite: Propuesta de resolución definitiva

Nº EXPEDIENTE	NIF/CIF	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	ALEGACIÓN PRESENTADA	ANÁLISIS DE LA ALEGACIÓN
EXP-JT-0002-2026	G35272012	ASOC DEPORTIVA LUCHA CANARIA GUANARTEME	DECLARACIÓN RESPONSABLE DE COMPROMISO	ESTIMADA
EXP-JT-0003-2026	G35741149	CLUB DEPORTIVO DE VELA DE CANARIA GUERRA DEL RIO	ALTA/MODIFICACIÓN DE TERCEROS IMD Y CERTIFICADO DE TITULARIDAD CUENTA CORRIENTE	ESTIMADA
EXP-JT-0004-2026	G35307818	SOCIEDAD DE VELA LATINA TRABAJOS PORTUARIOS	ALTA/MODIFICACIÓN DE TERCEROS IMD Y CERTIFICADO DE TITULARIDAD CUENTA CORRIENTE	ESTIMADA
EXP-JT-0007-2026	G35465756	CLUB AGÜIMES NAUTICA	ALTA/MODIFICACIÓN DE TERCEROS IMD DECLARACION RESPONSABLE DE COMPROMISO	ESTIMADA
EXP-JT-0008-2026	G05408992	CLUB DEPORTIVO CRISLARA	DECLARACION RESPONSABLE DE COMPROMISO	ESTIMADA
EXP-JT-0009-2026	G35271816	SOCIEDAD DE VELA LATINA CANARIA UNION ARENALES	DECLARACION RESPONSABLE DE COMPROMISO	ESTIMADA
EXP-JT-0011-2026	G35291517	CLUB BASICO DE COLOMBOFILIA ALAS DEL NUBLO	ALTA/MODIFICACIÓN DE TERCEROS IMD Y CERTIFICADO DE TITULARIDAD CUENTA CORRIENTE ANEXO III: CERTIFICADO SECRETARIO DE LA FEDERACION DEPORTIVA DECLARACION RESPONSABLE DE COMPROMISO	ESTIMADA
EXP-JT-0013-2026	G35791722	CLUB DEPORTIVO DE VELA LATINA CANARIA RIZO ROQUE NUBLO	ALTA/MODIFICACIÓN DE TERCEROS IMD	ESTIMADA
EXP-JT-0014-2026	G76043140	CLUB DEPORTIVO COLOMBOFILO ISAS CANARIAS	ALTA/MODIFICACIÓN DE TERCEROS IMD ANEXO III: CERTIFICADO SECRETARIO DE LA FEDERACION DEPORTIVA DECLARACION RESPONSABLE DE COMPROMISO	ESTIMADA
EXP-JT-0015-2026	G35230598	REAL CLUB COLOMBOFILA DE GRAN CANARIA	ALTA/MODIFICACIÓN DE TERCEROS IMD Y CERTIFICADO DE TITULARIDAD CUENTA CORRIENTE ANEXO III: CERTIFICADO SECRETARIO DE LA FEDERACION DEPORTIVA DECLARACION RESPONSABLE DE COMPROMISO	ESTIMADA
EXP-JT-0016-2026	G35038298	REAL CLUB VICTORIA	DECLARACION RESPONSABLE DE COMPROMISO	ESTIMADA
EXP-JT-0017-2026	G26904052	CLUB DEPORTIVO TAJAMAR GRAN CANARIA	ALTA/MODIFICACIÓN DE TERCEROS IMD DECLARACION RESPONSABLE DE COMPROMISO	ESTIMADA
EXP-JT-0018-2026	G35077924	GRUPO COLOMBOFILO DE GRAN CANARIA	ALTA/MODIFICACIÓN DE TERCEROS IMD ANEXO III: CERTIFICADO SECRETARIO DE LA FEDERACION DEPORTIVA DECLARACION RESPONSABLE DE COMPROMISO	ESTIMADA

Código Seguro De Verificación	0svoa0siEvuXE2uR8LV+Pw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	29/10/2026 10:26:19
	Aythami Ventura Pérez - Jefe de Sección de Administración y Gestión del IMD	Firmado	29/10/2026 10:02:04
Observaciones		Página	4/8
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Ref: AVP/EGA
Expte.: Concesión de subvenciones del IMD, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a la promoción y divulgación de los juegos y deportes tradicionales canarios
Trámite: Propuesta de resolución definitiva

Nº EXPEDIENTE	NIF/CIF	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	ALEGACIÓN PRESENTADA	ANÁLISIS DE LA ALEGACIÓN
EXP-JT-0020-2026	V35953595	CLUB DE PETANCA LAS LOMAS	DECLARACION RESPONSABLE DE COMPROMISO	ESTIMADA
EXP-JT-0021-2026	G76114313	CLUB DEPORTIVO VIVEMOYA 2012	ALTA/MODIFICACIÓN DE TERCEROS IMD ANEXO III: CERTIFICADO SECRETARIO DE LA FEDERACION DEPORTIVA	ESTIMADA
EXP-JT-0022-2026	G35112747	CLUB COLOMBOFILO CIUDAD ALTA	ALTA/MODIFICACIÓN DE TERCEROS IMD Y CERTIFICADO DE TITULARIDAD CUENTA CORRIENTE ANEXO III: CERTIFICADO SECRETARIO DE LA FEDERACION DEPORTIVA	ESTIMADA
EXP-JT-0026-2026	G35654219	SOCIEDAD DE VELA LATINA CANARIA MINERVA	ALTA/MODIFICACIÓN DE TERCEROS IMD CALENDARIO DE COMPETICIONES OFICIALES	ESTIMADA
EXP-JT-0027-2026	G76263680	CLUB DEPORTIVO JANEY	DECLARACION RESPONSABLE DE COMPROMISO	ESTIMADA
EXP-JT-0028-2026	G76203819	CLUB DEPORTIVO ROQUE MATAVINOS DE GRAN CANARIA	1. EL ALTA/MODIFICACIÓN DE TERCEROS DEL IMD APORTADO ESTÁ INCOMPLETO. *FALTA LA SEGUNDA HOJA, CORRESPONDIENTE A LA DECLARACIÓN RESPONSABLE.* 2. APORTA DECLARACION RESPONSABLE DE COMPROMISO A PARTICIPAR EN LAS COMPETICIONES OFICIALES QUE ORGANICE LA FEDERACION INSULAR DE BARQUILLOS DE GRAN CANARIA, TEMPORADA 2026. *SE COMPRUEBA, MEDIANTE CONSULTA A LAS PÁGINAS WEB OFICIALES, QUE LOS BARQUILLOS INDICADOS NO HAN PARTICIPADO EN COMPETICIONES OFICIALES ORGANIZADAS POR LA FEDERACIÓN INSULAR DE BARQUILLOS DE GRAN CANARIA.*	DESESTIMADA

Segundo. - Conceder subvención, en base al cumplimiento de los requisitos necesarios y exigidos en las bases reguladoras y en la convocatoria relativa a la concesión de subvenciones del IMD, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a la promoción y divulgación de los juegos y deportes tradicionales canarios, temporada 2025/2026, a los beneficiarios indicados en el *Anexo* de esta propuesta y por los importes que se indican.

Tercero. - Disponer el gasto, rédito máximo de esta convocatoria asciende a 282.000,00 € (Documento contable de autorización del gasto en SICALWIN 220260000777, número de operación SPAI SICAL 2026.2.0000933.000, de fecha 30 de marzo de 2026). Importe total a conceder asciende a 278.600,00 €

Cuarto.- Excluir definitivamente las TRES (3) solicitudes que se relacionan a continuación y por los motivos que se indican:

Código Seguro De Verificación	0svoa0siEvuXE2uR8LV+Pw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	29/10/2026 10:26:19
	Aythami Ventura Pérez - Jefe de Sección de Administración y Gestión del IMD	Firmado	29/10/2026 10:02:04
Observaciones		Página	5/8
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Ref: AVP/EGA
Expte.: Concesión de subvenciones del IMD, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a la promoción y divulgación de los juegos y deportes tradicionales canarios
Trámite: Propuesta de resolución definitiva

Nº EXPEDIENTE	NIF/CIF	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	MODALIDAD DEPORTIVA/CRITERIO	MOTIVO EXCLUSIÓN
EXP-JT-0019-2026	G35260876	CLUB COLOMBOFILO Y RECREATIVO LA PAZ	COLOMBOFILIA	NO SUBSANA - DESISTIMIENTO
EXP-JT-0024-2026	G35125640	SOCIEDAD COLOMBOFILA SAN JOSE	COLOMBOFILIA	NO SUBSANA - DESISTIMIENTO
EXP-JT-0028-2026	G76203819	CLUB DEPORTIVO ROQUE MATAVINOS DE GRAN CANARIA	BARQUILLOS DE VELA LATINA	INCUMPLIMIENTO BASE 4.1.b Haber participado en exhibiciones y/o competiciones oficiales organizadas por la federación deportiva correspondiente, durante la temporada deportiva o el año natural, en los términos definidos en la convocatoria. INCUMPLIMIENTO DE LA BASE 7.1 e) Documento de alta a terceros para clubes que no consten en la base de datos del Instituto Municipal de Deportes de las Palmas de Gran Canaria, o hayan realizado cambios en su número de cuenta corriente. EL ALTA A TERCEROS APORTADO ESTÁ INCOMPLETO, FALTA LA SEGUNDA HOJA, CORRESPONDIENTE A LA DECLARACIÓN RESPONSABLE.

Quinto. - Conceder un plazo de DIEZ (10) días hábiles a los interesados en este procedimiento para presentar la aceptación, a partir del día siguiente a la publicación de la propuesta de resolución definitiva.

Sexto. - Esta propuesta de resolución no crea derecho alguno a favor de los beneficiarios propuestos frente a la administración, mientras no se haya notificado la resolución de concesión.

En Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de la firma digital

JEFE DE SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN
(Resolución núm. 561/2026, de 25 de septiembre)
Aythami Ventura Pérez

CONFORME, EL GERENTE
(Acuerdo J.G., de 23 de octubre de 2023)
Eloy García Armas

Código Seguro De Verificación	0svoa0siEvuXE2uR8LV+Pw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	29/10/2026 10:26:19
	Aythami Ventura Pérez - Jefe de Sección de Administración y Gestión del IMD	Firmado	29/10/2026 10:02:04
Observaciones		Página	6/8
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Ref: AVP/EGA
Expte.: Concesión de subvenciones del IMD, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a la promoción y divulgación de los juegos y deportes tradicionales canarios
Trámite: Propuesta de resolución definitiva

ANEXO: BENEFICIARIOS E IMPORTES DEFINITIVOS

Nº EXPEDIENTE	NIF/CIF	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	VALOR MÓDULO	IMPORTE SUBV CONCEDIDA	MODALIDAD DEPORTIVA/CRITERIO
EXP-JT-0001-2026	G35272012	ASOCIACIÓNN DEPORTIVA LUCHA CANARIA GUANARTEME	4.600,00 €	36.800,00 €	8 EQUIPOS
EXP-JT-0002-2026	G35507359	SOCIEDAD DE VELA LATINA CANARIA PORTEÑOO	10.000,00 €	10.000,00 €	1 BOTE DE VELA LATINA
EXP-JT-0003-2026	G35741149	CLUB DEPORTIVO DE VELA DE CANARIA GUERRA DEL RIO	10.000,00 €	10.000,00 €	1 BOTE DE VELA LATINA
EXP-JT-0004-2026	G35307818	SOCIEDAD DE VELA LATINA TRABAJOS PORTUARIOS	10.000,00 €	10.000,00 €	1 BOTE DE VELA LATINA
EXP-JT-0005-2026	G35395995	SOCIEDAD DE VELA LATINA CANARIA PUEBLO GUANCHE	10.000,00 €	10.000,00 €	1 BOTE DE VELA LATINA
EXP-JT-0006-2026	G35389790	CLUB SANTA RITA LOMO LOS FRAILES	4.600,00 €	41.400,00 €	9 EQUIPOS
EXP-JT-0007-2026	G35465756	CLUB AGUIMES NAUTICA	10.000,00 €	10.000,00 €	1 BOTE DE VELA LATINA 1
EXP-JT-0008-2026	G05408992	CLUB DEPORTIVO CRISLARA	4.000,00 €	8.000,00 €	2 BARQUILLOS
			10.000,00 €	10.000,00 €	1 BOTE DE VELA LATINA
EXP-JT-0009-2026	G35271816	SOCIEDAD DE VELA LATINA CANARIA UNION ARENALES	40.000,00 €	40.000,00 €	1 BARQUILLO
			10.000,00 €	10.000,00 €	1 BOTE DE VELA LATINA
EXP-JT-0010-2026	G76006154	CLUB DE VELA LATINA CHACALOTE	10.000,00 €	10.000,00 €	1 BOTE DE VELA LATINA
EXP-JT-0011-2026	G35291517	CLUB BASICO DE COLOMBOFILIA ALAS DEL NUBLO	600,00 €	600,00 €	1 CLUB
EXP-JT-0012-2026	G35274240	SOCIEDAD DE VELA LATINA CANARIA UNION SAN CRISTOBAL	10.000,00 €	10.000,00 €	1 BOTE DE VELA LATINA
EXP-JT-0013-2026	G35791722	CLUB DEPORTIVO DE VELA LATINA CANARIA RIZO ROQUE NUBLO	10.000,00 €	10.000,00 €	1 BOTE DE VELA LATINA
EXP-JT-0014-2026	G76043140	CLUB DEPORTIVO COLOMBOFILO ISAS CANARIAS	600,00 €	600,00 €	1 CLUB
EXP-JT-0015-2026	G35230598	REAL CLUB COLOMBOFILA DE GRAN CANARIA	600,00 €	600,00 €	1 CLUB
EXP-JT-0016-2026	G35038298	REAL CLUB VICTORIA	4.000,00 €	8.000,00 €	2 BARQUILLOS

Código Seguro De Verificación	0svoa0siEvuXE2uR8LV+Pw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	29/10/2026 10:26:19
	Aythami Ventura Pérez - Jefe de Sección de Administración y Gestión del IMD	Firmado	29/10/2026 10:02:04
Observaciones		Página	7/8
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIIÓN

Ref: AVP/EGA
Expte.: Concesión de subvenciones del IMD, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a la promoción y divulgación de los juegos y deportes tradicionales canarios
Trámite: Propuesta de resolución definitiva

Nº EXPEDIENTE	NIF/CIF	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	VALOR MÓDULO	IMPORTE SUBV CONCEDIDA	MODALIDAD DEPORTIVA/CRITERIO
EXP-JT-0017-2026	G26904052	CLUB DEPORTIVO TAJAMAR GRAN CANARIA	4.000,00 €	4.000,00 €	1 BARQUILLO
EXP-JT-0018-2026	G35077924	GRUPO COLOMBOFILO DE GRAN CANARIA	600,00 €	600,00 €	1 CLUB
EXP-JT-0020-2026	V35953595	CLUB DE PETANCA LAS LOMAS	1.700,00 €	1.700,00 €	1 CLUB
EXP-JT-0021-2026	G76114313	CLUB DEPORTIVO VIVEMOYA 2012	1.700,00 €	1.700,00 €	1 CLUB
EXP-JT-0022-2026	G35112747	CLUB COLOMBOFILO CIUDAD ALTA	600,00 €	600,00 €	1 CLUB
EXP-JT-0023-2026	G55378871	CLUB DEPORTIVO DE VELA LATINA CAMBULLONERO	4.000,00 €	4.000,00 €	1 BARQUILLO
EXP-JT-0025-2026	G76338649	CLUB DEPORTIVO BARCASFA	4.000,00 €	12.000,00 €	3 BARQUILLOS
EXP-JT-0026-2026	G35654219	SOCIEDAD DE VELA LATINA CANARIA MINERVA	10.000,00 €	10.000,00 €	1 BOTE DE VELA LATINA
EXP-JT-0027-2026	G76263680	CLUB DEPORTIVO JANEY	4.000,00 €	8.000,00 €	2 BARQUILLOS
TOTAL, CONCEDIDO DEFINITIVAMENTE				278.600,00 €	

Código Seguro De Verificación	0svoa0siEvuXE2uR8LV+Pw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	29/10/2026 10:26:19
	Aythami Ventura Pérez - Jefe de Sección de Administración y Gestión del IMD	Firmado	29/10/2026 10:02:04
Observaciones		Página	8/8
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		